

Documentación Legal

21	Balance de Situación (Activo)
22	Balance de Situación (Pasivo)
23	Cuentas de Pérdidas y Ganancias
24	Estados de cambios en el Patrimonio neto
25	Estados de flujo de efectivo
26	Memoria
45	Detalle de Inversiones Financieras
46	Informe de Gestión
48	Informe de Auditoría
50	Informe de la Comisión de Control

Balance de situación

al 31 de diciembre de 2008 (Notas 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

ACTIVO	2008
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 8)	2.269.484,25
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 8):	
Instrumentos de patrimonio	1.963.201,66
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR (Nota 8):	
Valores representativos de deuda	34.810.725,82
Dépositos en entidades de crédito	1.516.410,50
Créditos por operaciones de seguro -	
Tomadores de seguro	37.942,68
Créditos por operaciones de reaseguro	31.031,82
Otros créditos -	
Créditos con las Administraciones Públicas	1.250,02
Resto de créditos	69.312,35
	36.466.673,19
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO (Nota 8)	1.337.809,83
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS:	
Provisión de seguros de vida	28.499,32
Provisión para prestaciones	225.000,00
	253.499,32
INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS:	
Inmovilizado material (Nota 6)	3.124.268,44
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	5.084.782,84
	8.209.051,28
INMOVILIZADO INTANGIBLE:	
Otro inmovilizado intangible (Nota 5)	193.828,33
OTROS ACTIVOS:	
Periodificaciones	1.141.330,17
TOTAL ACTIVO	51.834.878,03

Balance de situación

al 31 de diciembre de 2008 (Notas 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR (Nota 8):	
Deudas con las Administraciones Públicas	72.198,79
Resto de otras deudas	100.145,89
	172.344,68
PROVISIONES TÉCNICAS (Nota 11):	
Provisión de seguros de vida -	
Provisión para primas no consumidas	12.710,60
Provisión matemática	47.977.752,76
Provisión para prestaciones	665.783,30
Provisión para participación en beneficios y extornos	245.181,57
	48.901.428,23
PROVISIONES NO TÉCNICAS:	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	66.899,51
PASIVOS FISCALES:	
Pasivos por impuesto corriente	6.845,34
Pasivos por impuesto diferido	542.823,35
	549.668,69
TOTAL PASIVO	49.690.341,11
PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS (Nota 9):	
Fondo mutual	30.050,61
Reservas -	
Reserva de estabilización	147.775,59
Otras reservas	1.651.111,50
	1.798.887,09
Resultado del ejercicio	173.059,93
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	142.539,29
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.144.536,92
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	51.834.878,03

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 (Notas 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA	2008
PRIMAS IMPUTADAS AL PERIODO, NETAS DE REASEGURO:	
Primas devengadas -	
Seguro directo	6.492.389,00
Primas del reaseguro cedido	-12.153,11
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	-171.840,53
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-1.269,44
	6.307.125,92
INGRESOS DE LAS INVERSIONES:	
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	248.962,71
Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.145.185,61
Otros ingresos financieros	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones -	
De inversiones financieras	2.088.708,09
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones -	
De inversiones financieras	254.667,13
	4.737.523,54
SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO:	
Prestaciones y gastos pagados -	
Seguro directo	-2.514.164,02
Reaseguro cedido	90.000,00
Variación de la provisión para prestaciones -	
Seguro directo	-319.529,40
Reaseguro cedido	253.499,32
Gastos imputables a prestaciones	-57.805,45
	-2.547.999,55
VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS:	
Provisiones para seguros de vida	-4.662.881,93
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS:	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-41.044,68
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	179.450,14
	138.405,46
GASTOS DE EXPLOTACION NETOS:	
Gastos de adquisición	-175.131,47
Gastos de administración	-345.015,91
Comisiones y participaciones del reaseguro cedido	17.164,05
	-502.983,33
OTROS GASTOS TÉCNICOS	-51.384,52
GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES:	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones -	
Gastos de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-9.295,91
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-148.010,32
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones -	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-83.012,59
Deterioro de inversiones financieras	-2.903.876,61
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones -	
De las inversiones financieras	-22.521,40
	-3.166.716,83
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA	251.088,76
CUENTA NO TÉCNICA	
INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES:	
De inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2.382,17
OTROS INGRESOS:	
Resto de ingresos	37.606,98
OTROS GASTOS:	
Resto de gastos	-60.331,34
RESULTADO DE LA CUENTA NO TECNICA	-20.342,19
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	230.746,57
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-57.686,64
RESULTADO DEL EJERCICIO	173.059,93

Estados de cambios en el Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (Notas 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

EUROS	
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
RESULTADO DEL EJERCICIO	173.059,93
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS impuestos sobre beneficios	-542.823,35
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-369.763,42

EUROS								
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:	Fondo mutual	Reservas voluntarias	Reserva de revalorización de inmuebles	Reserva de estabilización	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	Resultado del ejercicio	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008:	30.050,61	244.043,85	-	-	-	-	68.912,49	343.006,95
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-542.823,35	173.059,93	-369.763,42
Ajustes de conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	197.034,12	190.052,39	-	-	387.086,51
Ajustes de primera aplicación	-	-	1.784.206,88	-	-	-	-	1.784.206,88
Traspasos entre partidas del patrimonio neto	-	68.912,49	-	-	-	-	-68.912,49	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2008	30.050,61	312.956,34	1.784.206,88	197.034,12	190.052,39	-542.823,35	173.059,93	2.144.536,92

Estados de flujos de efectivo

al 31 de diciembre de 2008 (Notas 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2008
ACTIVIDAD ASEGURADORA:	
Cobros por primas seguro directo y coaseguro	6.320.548,48
Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	2.465.208,70
Otros cobros de explotación	1.365.546,35
Otros pagos de explotación	1.581.337,26
Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora	7.686.094,83
Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora	4.046.545,96
Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación	3.639.548,87
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN -	
Cobros de actividades de inversión:	
Inversiones inmobiliarias	251.344,88
Instrumentos financieros	78.730.113,06
Intereses cobrados	2.069.963,09
Dividendos cobrados	75.222,52
Total cobros de efectivo de las actividades de inversión	81.126.643,55
Pagos de actividades de inversión:	
Inversiones inmobiliarias	197.972,55
Instrumentos financieros	1.512.917,70
Total pagos de efectivo de las actividades de inversión	81.407.587,10
	83.118.477,35
Total flujos de efectivo de actividades de inversión	-1.991.833,80
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN -	
Total aumento /disminuciones de efectivo y equivalentes	1.647.715,07
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	621.769,18
Efectivo y equivalentes al final del periodo	2.269.484,25
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	
Caja y bancos	1.269.484,25
Otros activos financieros	1.000.000,00
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	2.269.484,25

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

(1) Información General sobre la Mutualidad y su Actividad:

La Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (MUPITI) (en adelante, la Mutualidad), es una institución mutual de previsión social de prima fija, benéfica y sin ánimo de lucro, encontrándose inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave P-1.703, y desde el 24 de mayo de 1993 en el Registro Mercantil de Madrid.

El domicilio social de la Mutualidad se encuentra situado en Madrid, c/ Orense, 16-1ª planta.

Las actividades de la Mutualidad se encuentran sujetas al Reglamento de Entidades de Previsión Social aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, y al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. En materia relativa a requisitos de margen de solvencia y cobertura de provisiones técnicas, la información se adecua a lo previsto en las normas anteriormente citadas y en lo establecido por el Real Decreto 2486/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, modificado por el Real Decreto 297/2004, de 20 de febrero y por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, y a sus Estatutos.

La Mutualidad tiene por objeto la práctica de la previsión social encaminada a proporcionar a sus mutualistas ayudas y prestaciones para cumplir cuanto determinan los Estatutos del Consejo General de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, la Ley de Colegios Profesionales y todas las Asociaciones y demás Organismos creados, o que en el futuro puedan crearse, que agrupen a estos profesionales.

Con fecha 23 de febrero de 1999, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social consideró a la Mutualidad como alternativa a la incorporación al sistema de la Seguridad Social, con respecto a los integrantes de los Colegios Oficiales en los que se estableció la obligatoriedad de ésta.

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 24 de julio de 2007, Mupiti puede extender su actuación como entidad alternativa al RETA, con efectos desde 1º de septiembre, con respecto a los demás colegiados de la misma profesión, en el resto del ámbito territorial del Estado Español.

En relación con el cumplimiento de su objeto social, las prestaciones que otorga la Mutualidad, agrupadas en Productos Indivisibles, presentan el detalle siguiente:

PRODUCTOS	PRESTACIONES
Bloque I	Fallecimiento y jubilación
Bloque II	Viudedad, orfandad
Bloques III y IV	Incapacidad permanente total o parcial por enfermedad o accidente, y muerte por accidente
Bloque V	Fallecimiento por accidente o muerte natural
Modalidad A	Fallecimiento y orfandad
Modalidad B	Rentas vitalicias con reversión
Pensión de Jubilación	Jubilación y muerte
Pensión de Viudedad	Viudedad
Pensión de Orfandad	Orfandad
Prima Única	Jubilación y muerte
Aportación Extraordinaria de Jubilación	Jubilación y muerte
Pensión de Jubilación Mayores de 65 años	Jubilación y muerte
Mupiti Vida	Fallecimiento e incapacidad permanente absoluta
Mupiti Accidentes	Invalidez y muerte por accidente, con cobertura adicional de muerte por cualquier causa y seguro complementario por enfermedad
Pensión de Jubilación para trabajadores por cuenta ajena	Jubilación y muerte

La Mutualidad tiene suspendidas las afiliaciones a los Bloques I, II, III, V y modalidades A y B. Asimismo, existe un Fondo de Socorro y Auxilio de Previsión Social Solidario, creado de acuerdo con el artículo 64.2 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que comenzó a aplicarse en el ejercicio 1999.

Las cuotas y prestaciones tienen el correspondiente desarrollo reglamentario, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2003, modificadas parcialmente en las Asambleas Generales de 18 de junio de 2005, 17 de junio de 2006, 15 de junio de 2007 y 20 de junio de 2008.

Asimismo, podrán establecerse aquellas prestaciones y formas de previsión complementaria que se crean convenientes para el beneficio del colectivo al que se dirigen, y que estén contempladas por Ley.

Serán mutualistas aquellas personas físicas o jurídicas que, previa solicitud de ingreso y aceptación del mismo por parte de la Mutualidad, se afilien a algunos de los Bloques o Modalidades de prestaciones, quedando sujetos a los derechos, obligaciones y responsabilidades que se determinen en los Estatutos y en el Reglamento de Cuotas y Prestaciones.

Podrán solicitar el ingreso en la Mutualidad:

Los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales incorporados a un Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, así como sus cónyuges o excónyuges, parejas o exparejas de hecho inscritas en un registro oficial, y familiares en primer grado. A los no colegiados se les adscribirá a la demarcación territorial de su lugar de residencia.

Los empleados de plantilla afectos al Consejo General de Colegios, Colegios Oficiales y Mutualidad y de aquellas Entidades Vinculadas a éstos, así como sus cónyuges o excónyuges, parejas o exparejas de hecho inscritas en un registro oficial, y familiares en primer grado.

Quiénes se encuentren integrados en despachos profesionales, empresas, sociedades o entidades, o personas físicas o jurídicas relacionadas con las profesiones o actividades de Ingeniería Técnica, y quiénes acrediten la existencia de alguna relación con las mismas o quiénes las ejerzan o hayan ejercido.

Aquellos otros colectivos que, previa autorización de la Junta Directiva, sea ratificada por la Asamblea General.

La Mutualidad es regida y administrada por la Asamblea General, el Consejo Rector y la Junta Directiva.

Los principales canales de distribución de los productos de la Mutualidad son los Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, desarrollando su actividad íntegramente en el territorio nacional.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Mutualidad, han sido obtenidas de los registros contables de la misma y se presentan de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia contable, que se derivan del Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, de la normativa general relativa a dichas entidades, de las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del resto de legislación y normativa que les es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los resultados de la Mutualidad y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se someterán, dentro del plazo legal, a la aprobación de la Asamblea General de la Mutualidad. La Junta Directiva considera que serán ratificadas sin cambios, en su caso, significativos.

b) Principios Contables -

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los administradores de la Mutualidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Mutualidad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores.

c) Nueva Normativa -

Las cuentas anuales de la Mutualidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido las primeras que se han elaborado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, así como con lo dispuesto en el Documento Marco elaborado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de fecha 26 de diciembre de 2008, relativo a cuestiones relacionadas con la aplicación de dicho Plan.

Esta nueva normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al formularse las cuentas anuales de la Mutualidad del ejercicio 2007, las principales modificaciones siguientes: cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros; incorporación de dos nuevos estados financieros (estado de cambios en el patrimonio neto y, estado de flujos de efectivo) y una considerable ampliación de la información a facilitar en la Memoria de las cuentas anuales.

d) Comparación de la Información -

La Mutualidad ha considerado como fecha de transición el 31 de diciembre de 2008, y según la Disposición Transitoria Cuarta del referido Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, en las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando dicho Plan, no se exige la inclusión de cifras comparativas con el ejercicio anterior.

No obstante lo anterior y a efectos informativos, se ha introducido el apartado "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" (véase Nota 2.g), donde se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables recogidos en el Real Decreto 2014/1997 y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en los resultados y en el patrimonio neto de la Mutualidad en la fecha de tránsito.

En el Anexo I se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, que fueron elaborados conforme a los principios y normas contables entonces vigentes y aprobados por la Asamblea General de la Mutualidad.

e) Agrupación de Partidas -

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

f) Corrección de Errores -

En la elaboración de las cuentas anuales, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

g) Aspectos Derivados de la Transición a las Nuevas Normas Contables -

Con la entrada en vigor del nuevo Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, se han aplicado los principios contables, normas de valoración y criterios de clasificación dispuestos en el mismo.

A continuación, se presenta la conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008:

	EUROS
Patrimonio al 31 de diciembre de 2008 (según antigua normativa contable)	516.066,88
Eliminación provisión de estabilización	147.775,59
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	142.539,29
Plusvalía valoración de inmuebles	1.338.155,16
Patrimonio al 31 de diciembre de 2008 (según nueva normativa contable)	2.144.536,92

A continuación se detallan las diferencias producidas entre los criterios contables aplicados conforme al Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008 y el Real Decreto 2014/1997:

a) La anterior Provisión para Estabilización desaparece, constituyéndose en su lugar una Reserva de Estabilización que incrementa el patrimonio neto de la Mutualidad. Al 31 de diciembre de 2008, el importe de esta reserva asciende a 147.775,59 euros, neto del efecto impositivo por importe de 49.258,53 euros.

b) Los activos financieros disponibles para la venta eran anteriormente contabilizados por su precio de adquisición, pasando a ser registrados a valor razonable. No existen diferencias entre ambas valoraciones al 31 de diciembre de 2008.

c) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que formaban parte del pasivo, pasan a incrementar el patrimonio neto de la Mutualidad. Al 31 de diciembre de 2008, el importe traspasado al patrimonio asciende a 142.539,29 euros, neto del efecto impositivo por importe de 47.513,10 euros.

d) Como consecuencia de los ajustes a realizar en la fecha de transición, se ha reconocido una plusvalía en el valor de los inmuebles por valor de 1.338.155,16 euros, que ha sido registrada neta del efecto impositivo por importe de 446.051,72 euros.

(3) Distribución de Resultados:

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008, que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad, es la siguiente:

	EUROS
Base de reparto - Beneficio del ejercicio	173.059,93
Distribución - A reservas voluntarias	173.059,93

(4) Normas de Registro y Valoración:

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas, aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008, según lo dispuesto en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible -

En este epígrafe se recogen la adquisición de programas informáticos (véase Nota 5), amortizándose linealmente aplicando un coeficiente anual del 25% y los gastos de investigación y desarrollo activados, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente definido para que pueda ser distribuido en el tiempo, y
- b) Se tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad de los proyectos activados.

Los gastos de desarrollo se amortizan durante su vida útil.

En el caso en que en un momento posterior a la activación inicial surjan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados, se procede a imputar directamente a pérdidas del ejercicio el importe registrado en el activo correspondiente a dichos proyectos.

Durante el ejercicio 2008, la amortización imputada contra resultados asciende a un importe de 6.172,85 euros.

b) Inmovilizado Material -

Estos activos, incluyen mobiliario, instalaciones y equipos para proceso informático, así como los inmuebles propiedad de la Mutualidad que son para uso propio. Figuran valorados a su precio de adquisición, presentándose en el balance de situación netos de su amortización acumulada.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, aplicando coeficientes anuales del 4% sobre el valor de la construcción para los inmuebles de uso propio, y entre el 10% y el 25%, según la naturaleza de los bienes, para el resto de los activos de este epígrafe (véase Nota 6).

Durante el ejercicio 2008, la amortización imputada contra resultados ascendió a un importe de 13.026,40 euros.

Al 31 de diciembre de 2008, no ha sido necesario efectuar corrección valorativa alguna por deterioro.

c) Inversiones Inmobiliarias -

Las inversiones inmobiliarias, compuestas de terrenos y construcciones, cuya finalidad es la obtención de rentas y plusvalías, están valoradas a sus precios de adquisición, con deducción de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula individualmente por el método lineal, mediante la aplicación de un coeficiente anual del 4% únicamente sobre el valor de la construcción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4.a) del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, en lo referente a elementos patrimoniales del inmovilizado material que se adquieren usados, así como de la provisión por depreciación aplicable.

La dotación que en concepto de amortización ha sido imputada contra resultados en el ejercicio 2008, asciende a un importe de 83.012,59 euros (véase Nota 6).

El valor contable de los activos no financieros de la Mutualidad se revisa a la fecha del balance, a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios y siempre para cualquier intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el valor recuperable de estos activos. El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta o su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente, utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

d) Instrumentos Financieros -

d.1) Clasificación y Valoración de Activos Financieros:

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los

costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cuales los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hayan adquirido.

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales, no comerciales, los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que no hayan sido clasificados en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutualidad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos, por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo sobre los que se tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

d.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

La Mutualidad ha clasificado todos sus pasivos financieros a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", que se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción incluidos los costes de transac-

ción que sean directamente atribuibles). En valoración posterior los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

e) Créditos por Operaciones de Seguro y Reaseguro -

Los créditos por operaciones de seguro y reaseguro que presenta la Mutualidad, se valoran por el importe nominal pendiente de cobro, registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

Las correcciones valorativas que corresponden a los recibos pendientes de cobro son determinadas en función del deterioro de los créditos con tomadores. Este deterioro se calcula separadamente para cada ramo o riesgo en que la eventual pérdida derivada del impago del recibo no sea recuperable, en función de los derechos económicos reconocidos a favor del tomador y se realiza con la información disponible sobre la situación de los recibos pendientes de cobro a la fecha. Esta corrección por deterioro se determina minorando los recibos en el importe de la provisión para primas no consumidas constituidas sobre ellos, teniendo en cuenta, si procede, la incidencia del reaseguro.

f) Subvenciones -

Las subvenciones de capital se valoran inicialmente por el valor razonable del importe concedido, contabilizándose como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos correlacionados con los gastos derivados de la subvención.

g) Provisiones Técnicas -

De Seguros de Vida:

Representan el valor de las obligaciones de la Mutualidad, neto de las obligaciones de los mutualistas, a la fecha de cierre del ejercicio.

Provisión para Primas no Consumidas -

Para aquellas modalidades cuyo periodo de cobertura sea igual o inferior al año, su determinación se realiza póliza a póliza, sobre la base de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido en su caso el recargo de seguridad, en función de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima.

Provisión Matemática -

Las provisiones matemáticas representan el exceso del valor actual de las obligaciones futuras de la Mutualidad, sobre el valor actual de las cuotas que deban satisfacer los mutualistas, sin que pueda resultar negativo en ningún caso.

Estas provisiones han sido determinadas por la Mutualidad para cada modalidad de prestación individualmente, mediante cálculos actuariales adecuados y efectuados por profesionales independientes, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad. Esta provisión se determina aplicando las tablas de mortalidad de general aplicación en el sector y utilizando los tipos de interés acordes con la legislación en vigor.

Para Prestaciones:

Representa la valoración estimada de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, como consecuencia de los siniestros pendientes de liquidación o pago, que hubieran sido declarados hasta el cierre del ejercicio.

Las causas que originan que al cierre del ejercicio 2008 existan prestaciones pendientes de liquidación y pago, son básicamente las siguientes:

- Prestaciones pendientes de solicitar o de completar la documentación necesaria por parte de los beneficiarios.
- Prestaciones suspendidas temporalmente, al no remitir los beneficiarios a la Mutualidad la fe de vida exigida en el Reglamento de Prestaciones.

La valoración de estas provisiones al 31 de diciembre de 2008 ha sido efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas o definitivas de cada siniestro, aplicándose criterios de máxima prudencia valorativa y considerándose cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dichas fechas.

Para Participación en Beneficios y para Externos:

La provisión para participación en beneficios y para externos recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, en virtud de las condiciones establecidas en las pólizas.

Participación del Reaseguro:

Su saldo se determina aplicando al negocio cedido los mismos criterios indicados para el negocio directo y según los contratos de reaseguro suscritos. Al 31 de diciembre de 2008, la Mutualidad tiene suscritos dos contratos de reaseguro con la sociedad Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft (véase Nota 12).

h) Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares -

Según las disposiciones contenidas en el Convenio Colectivo del Sector, con vigencia para el ejercicio 2008, la jubilación del empleado tendrá lugar al cumplir éste 65 años de edad, en cuyo caso percibirá una compensación económica vitalicia a cargo de la Mutualidad, consistente en la diferencia entre la pensión que perciba el empleado del Régimen General de la Seguridad Social y el total de la retribución mínima reglamentaria que tenga asignada en el momento de tal decisión, tomando como base los sueldos y conceptos complementarios asimismo establecidos por dicho Convenio Colectivo. Dicha compensación no será aplicable al personal de nuevo ingreso contratado a partir del 9 de junio de 1986, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente para el sector.

Por otra parte, si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los 65 años, la Mutualidad abonará además, de una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, y con sujeción a ciertas condiciones.

El Ministerio de Economía, con fecha 27 de diciembre de 2002, ha autorizado a la Mutualidad el mantenimiento mediante fondos internos de los compromisos por pensiones asumidos con sus trabajadores. El importe de dichos compromisos al 31 de diciembre de 2008 asciende a 66.899,51 euros, lo que ha supuesto durante el ejercicio una dotación neta por importe de 37.141,04 euros.

i) Impuesto sobre Beneficios -

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Mutualidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias, y reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Mutualidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio la Mutualidad procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocido y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Mutualidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Mutualidad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

j) Ingresos y Gastos -

Seguidamente, se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Mutualidad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Otros Ingresos y Gastos:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

k) Criterios de Reclasificación de Gastos por Destino -

La Mutualidad ha procedido a reclasificar por destino los gastos por naturaleza, teniendo en cuenta su propia estructura interna de costes de organización y distribución.

Los criterios seguidos por la Mutualidad para dicha reclasificación han sido los siguientes:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente los gastos de personal dedicado a la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, así como los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación y la proporción de honorarios de profesionales independientes imputados al cálculo de provisiones técnicas.
- Los gastos de adquisición incluyen fundamentalmente los del personal dedicado a la producción y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, así como los gastos de publicidad y actividades comerciales vinculadas directamente a la adquisición de los contratos de seguro, y la proporción de honorarios de profesionales independientes imputados a la elaboración de las Notas Técnicas de los nuevos planes.
- Los gastos de administración incluyen fundamentalmente los gastos de personal por la gestión de la cartera y cobro de cuotas, y las amortizaciones del inmovilizado afectado al mismo, así como los servicios correspondientes a comisiones y correo sobre el cobro de las cuotas.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de su gestión, que incluyen comisiones y corretajes devengados, los gastos de personal y profesionales dedicados a dichas funciones, así como las dotaciones a las amortizaciones de las inversiones materiales y los honorarios por tasaciones y primas de seguros sobre las mismas.
- Otros gastos técnicos, son aquéllos que formando parte de la cuenta técnica, no se han podido aplicar en función de uno de los destinos anteriormente señalados, incluyéndose dentro de este epígrafe principalmente servicios de profesionales independientes, y servicios generales por gastos menores, así como tributos relacionados con la actividad del seguro.

Los criterios utilizados por la Mutualidad han sido razonables, objetivos y comprobables.

Para la reclasificación de los gastos de personal se ha utilizado un criterio de asignación de tareas, que objetivamente puede ser aplicado para todo el ejercicio 2008. Asimismo, la afectación del inmovilizado a los destinos relacionados se ha efectuado atendiendo a la distribución del tiempo de personal, utilizando medidas ponderadas de porcentajes de distribución.

(5) Inmovilizado Intangible:

El saldo de este capítulo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008, corresponde a la adquisición de aplicaciones informáticas, y a los gastos de investigación y desarrollo que se están realizando para la puesta en funcionamiento de una nueva aplicación informática (véase Nota 10), siendo su movimiento durante el ejercicio 2008 como sigue:

EUROS			
	Aplicaciones Informáticas	Gastos Investigación y Desarrollo	Total
COSTES:			
Saldos al 1 de enero de 2008	47.889,09	166.507,42	214.396,51
Adiciones	2.019,97	342.682,60	344.702,57
Retiros	-	-325.043,91	-325.043,91
Saldos al 31 de diciembre de 2008	49.909,06	184.146,11	234.055,17
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:			
Saldos al 1 de enero de 2008	-34.053,99	-	-34.053,99
Dotaciones	-6.172,85	-	-6.172,85
Saldos al 31 de diciembre de 2008	40.226,84	-	40.226,84
VALORES NETOS:			
Al 31 de diciembre de 2008	9.682,22	184.146,11	193.828,33

(6) Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Material:

La Mutuality ha clasificado los terrenos y construcciones de su propiedad, en inmovilizado material aquéllos que son utilizados para uso propio, y como inversiones inmobiliarias aquellos cuya finalidad es obtener rentas y plusvalías.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, la Mutuality ha procedido a valorar al 31 de diciembre de 2008 los terrenos y construcciones por su valor razonable, siendo éste el valor de tasación otorgado a cada elemento por una entidad tasadora autorizada, valorado con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de las provisiones técnicas.

a) Inversiones Inmobiliarias -

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	EUROS
COSTE:	
Saldos al 1 de enero y 31 de diciembre de 2008	6.617.492,64
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:	
Saldo al 1 de enero de 2008	-188.276,59
Dotaciones	-83.012,55
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-271.289,18
VALOR NETO:	
Al 31 de diciembre de 2008	6.346.203,46
Ajustes de primera aplicación (Real Decreto 1317/2008)	1.784.206,88
Traspaso a inmovilizado material	-3.045.627,50
Valor neto ajustado al 31 de diciembre de 2008	5.084.782,84

b) Inmovilizado Material -

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	EUROS			
	Terrenos y construcciones	Mobiliario e instalaciones	Equipos informáticos	Total
COSTES:				
Saldos iniciales	-	84.903,77	41.860,42	126.764,19
Adiciones	-	2.164,73	16.124,78	18.289,51
Retiros	-	-	-11.435,13	-11.435,13
Traspasos	3.045.627,50	-	-	3.045.627,50
Saldos finales	3.045.627,50	87.068,50	46.550,07	3.179.246,07
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:				
Saldos iniciales	-	-15.948,44	-28.384,96	-44.333,40
Dotaciones	-	-8.041,03	-4.985,37	-13.026,40
Detracciones	-	-	2.382,17	2.382,17
Saldos finales	-	-23.989,47	-30.988,16	-54.977,63
VALORES NETOS:				
Al 31 de diciembre de 2008	3.045.627,50	63.079,03	15.561,91	3.124.268,44

Al 31 de diciembre de 2008 el valor neto de los inmuebles afectos a la materialización de las provisiones técnicas de la Mutuality, según la tasación realizada, asciende a 8.130.410,34 euros (véase Nota 18).

El detalle de los inmuebles de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

SITUACIÓN	EUROS	
	COSTE	VALOR DE COBERTURA
Madrid, Bravo Murillo, 50, 1º C	209.172,70	673.611,84
Madrid, Bravo Murillo, 50, 1º D	105.371,89	296.431,80
Madrid, Orense, 16, 1º.4	1.469.754,85	1.705.194,91
Madrid, Orense, 16, 1º.5	1.453.035,89	1.638.236,36
Madrid, Orense, 16, 1º.6	1.542.604,05	1.681.317,50
Madrid, Orense, 16, 1º.7	1.290.828,37	1.364.310,00
Madrid, Orense, 16, 16 plazas de garaje	546.724,89	771.307,93
	6.617.492,64	8.130.410,34

(7) Arrendamientos y Otras Operaciones de Naturaleza Similar:

La Mutualidad dispone de diversos arrendamientos operativos en los que actúa como arrendador, cuyas principales características se describen a continuación:

INMUEBLE	DIRECCIÓN	CONDICIONES	EUROS
			COBROS ANUALES
Oficinas	Bravo Murillo, 50 - 1º C	2 años desde el 8/1/2007	18.480,00
Oficinas	Bravo Murillo, 50 - 1º D	3 años desde el 1/2/2008	9.831,12
Oficinas	Orense 16 - Oficinas 1.4 y 1.5	14 meses prorrogables tácitamente hasta 32 meses desde el 1/3/2007	124.320,00
16 Plazas de garaje	Orense, 16	Indefinido, con preaviso de dos meses	23.040,00

No existen cobros garantizados a un plazo mayor a un año, ni existen cuotas contingentes reconocidas como ingresos.

(8) Instrumentos Financieros:

8.1) Activos financieros -

Al 31 de diciembre de 2008, la composición y clasificación de los activos financieros de la Mutualidad es la siguiente:

	EUROS					
	EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES VENTA		PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	CARTERA DE INVERSIÓN AL VENCIMIENTO	TOTAL
		VALOR RAZONABLE	COSTE			
Intrumentos de patrimonio	-	1.963.201,66	1.963.201,66	-	-	1.963.201,66
Valores representativos de deuda	-	-	-	34.810.725,82	1.337.809,83	36.148.535,65
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.516.410,50	-	1.516.410,50
Créditos por operaciones de seguro						
Tomadores de seguro	-	-	-	37.942,68	-	37.942,68
Créditos por operaciones de reaseguros				31.031,82		31.031,82
Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	-	1.250,02	-	1.250,02
Otros créditos	-	-	-	69.312,35	-	69.312,35
Efectivo y otros activos líquidos	2.269.484,25	-	-	-	-	2.269.484,25
	2.269.484,25	1.963.201,66	1.963.201,66	34.466.673,19	1.337.809,83	42.037.168,93

El desglose por años de vencimiento de los valores representativos de deuda, propiedad de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

MILES DE EUROS	
AÑO	COSTE DE ADQUISICIÓN
2008	3.171,91
2009	4.114,36
2010	2.865,10
2011	3.263,26
2012	2.417,94
2013	5.864,95
2014	3.944,58
2015	2.019,18
2016	1.842,62
2017	2.558,31
Resto	7.258,23
	36.148,53

El detalle, título a título, de los valores de renta fija al 31 de diciembre de 2008, con indicación de sus precios de adquisición y valor de mercado, se incluye como Anexo II a la Memoria.

La tasa media de rentabilidad obtenida por la Mutualidad durante el ejercicio 2008 ascendió al 3,43%.

8.2) Pasivos financieros -

Al 31 de diciembre de 2008, la composición de los pasivos financieros de la Mutualidad, clasificados todos ellos como "Débitos y partidas a pagar", es la siguiente:

EUROS	
Colegios	29.059,42
Fianzas y depósitos recibidos	26.838,52
Administraciones Públicas	72.198,79
Acreedores varios	43.208,00
Varios	1.039,95
	172.344,68

8.3) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Mutualidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

En todo momento, las inversiones de la Mutualidad estarán suficientemente diversificadas, de forma que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor o determinado grupo de empresas y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiéndose cumplir, en todo momento, las condiciones establecidas en el artículo 53 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Mutualidad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Su gestión se centra, principalmente, en el seguimiento periódico de las primas de riesgo de la cartera de inversiones financieras.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Mutualidad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la de la Mutualidad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Mutualidad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando su capacidad para responder a los requerimientos de sus Mutualistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor de las inversiones de la Mutuality como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Mutuality tiene establecido que, como máximo, podrá invertir un 10% de su patrimonio en activos no denominados en euros.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Mutuality se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. La política de inversiones de la Mutuality históricamente ha consistido en inversiones en estos activos muy poco representativas.

(9) Fondo Mutua!:

El Fondo Mutua! al 31 de diciembre de 2008 asciende a 30.050,61 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

(10) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos:

Con fecha 8 de octubre de 2007, se notificó a la Mutuality por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, la concesión de una subvención correspondiente al Proyecto CISNE (Cooperación para la Implantación de Soluciones de Negocio Electrónico), para la realización de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, por un importe total de 596.613,18 euros (aplicable al ejercicio 2007 la cantidad de 486.931,18 euros, y para el ejercicio 2008 un importe de 109.682 euros) (véase Nota 5).

Las inversiones y gastos o compromisos de gastos previstos deben realizarse desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda. Los pagos en firme podrán realizarse en el año siguiente hasta que finalice el período de justificación, que va desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de dicho año.

La falta de presentación de la justificación de los gastos y pagos realizados en el plazo fijado será causa de incumplimiento, que dará lugar a los reintegros y sanciones especificadas en la Orden ITC/524/2007, de 27 de febrero.

Si como resultado de la comprobación se dedujera que se han incumplido, total o parcialmente, los fines para los que fue concedida la ayuda, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la ayuda. Si la ayuda ya hubiera sido pagada, se iniciará el procedimiento de reintegro total o parcial de la misma.

Si no se realiza la totalidad de la inversión financiable, se revocará parcialmente la ayuda en la cantidad proporcional a la parte no efectuada, o la revocación total. Cuando el beneficiario de la ayuda la haya cobrado anticipadamente, procederá a la devolución de la cantidad revocada, más los intereses de demora.

(11) Provisiones Técnicas:

El detalle de las mismas es el siguiente:

	EUROS
PROVISIONES TECNICAS -	
De seguros de vida -	
Para primas no consumidas	12.710,60
Matemáticas	47.977.752,76
Para prestaciones	665.783,30
Para participación en beneficios y extornos	245.181,57
	48.901.428,23

La Mutuality ha obtenido informe de experto independiente acerca de las provisiones matemáticas a constituir al 31 de diciembre de 2008, destacándose las particularidades técnicas siguientes:

- Para los productos Bloque I, Bloque II, Bloque V, Modalidad A y Modalidad B se han utilizado las tablas biométricas PERM/F-2000 y GKM/F-95 y el tipo de interés técnico aplicado ha sido el 2,60%.

Adicionalmente, para el producto "Prima Unica de Jubilación en Traspaso" se han utilizado las tablas biométricas PERM/F-2000 y el tipo de interés técnico aplicado ha sido el 3,34%.

Para el resto de los productos (Pensión de Jubilación, Pensión de Viudedad, Pensión de Orfandad, Aportación Extraordinaria de Jubilación, Pensión de Jubilación Mayores de 65 años, y Pensión de Jubilación para trabajadores por cuenta ajena) se han utilizado las tablas biométricas PERM/F-2000. Esto significa que en el año 2008 se cumple lo establecido en la Resolución de 3 de octubre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sobre las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras.

El tipo de interés técnico aplicado ha sido el siguiente:

PERIODO	TIPO INTERÉS
Altas hasta el 30 de abril de 2000	3,68%
Altas desde el 1 de mayo de 2000	3,15%
Altas desde el 1 de febrero de 2002	3,11%
Altas desde el 1 de febrero de 2003	2,89%
Altas desde el 1 de febrero de 2004	2,68%
Altas desde el 1 de enero de 2005	2,42%
Altas desde el 1 de enero de 2006	2,42%
Altas desde el 1 de enero de 2007	2,42%
Altas desde el 1 de enero de 2008	2,60%

Por otro lado, no ha sido necesaria la dotación de una provisión complementaria por insuficiencia de rentabilidad, dado que la rentabilidad obtenida por las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones de seguros de vida ha sido en el año 2008 superior al tipo de interés técnico medio utilizado.

No es posible la comparación entre la provisión para prestaciones constituida al comienzo del ejercicio por los siniestros pendientes a esa fecha, con la suma de los importes pagados durante el ejercicio y la provisión constituida al cierre del ejercicio por dichos siniestros, ya que las causas que originan la provisión para prestaciones implican una elevada rotación en la tramitación y cierre de los expedientes.

Las dotaciones a las provisiones técnicas realizadas por las entidades aseguradoras hasta el importe de las cuantías mínimas establecidas por las normas aplicables, tendrán la consideración de partida deducible, en la determinación de las bases imponibles, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado parcialmente por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su Armonización Internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

(12) Pérdidas y Ganancias:

A continuación, se incluye diversa información adicional aplicable a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mutualidad para el ejercicio 2008:

a) Gastos de Personal -

La Mutualidad ha registrado en el ejercicio 2008 gastos de personal, según el detalle siguiente:

PERIODO	EUROS
Sueldos y salarios	239.491,81
Seguridad Social a cargo de la empresa	62.502,09
Aportación a sistemas complementarios de pensiones	37.141,04
Otros gastos sociales	13.556,13
	352.691,07

La distribución por categorías del personal de la Mutualidad es como sigue:

CATEGORÍA PROFESIONAL	EUROS	
	HOMBRES	MUJERES
Titulado superior	1	-
Oficial de primera	2	4
Oficial de segunda	-	1
	3	5

b) Prestaciones y Gastos Pagados -

Durante el ejercicio 2008, las prestaciones pagadas presentan el siguiente detalle:

	EUROS
Rescate Jubilación	173.924,12
Rentas de Jubilación	292.414,17
Incapacidad	179.350,12
Rentas de Viudedad	83.154,63
Fallecimiento	193.615,62
Rentas de Orfandad	9.501,81
Vencimiento (Supervivencia)	1.582.203,55
	2.514.164,02

Los pagos de las prestaciones se han realizado de conformidad con el Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad.

c) Cuotas Netas de Anulaciones y Cesión al Reaseguro -

Durante el ejercicio 2008 su detalle es como sigue:

	EUROS
Cuotas ordinarias netas de anulaciones, correspondientes a:	
Bloque III	10.265,71
Bloque V	16.026,92
Modalidad A	1.861,04
Pensión de Jubilación	4.650.564,58
Pensión de Viudedad	30.549,29
Pensión de Orfandad	13.288,70
Aportación Extraordinaria de Jubilación	299.826,03
Pensión de Jubilación mayores de 65 años	239.706,67
Mupiti Vida	284.794,97
Mupiti Accidentes	717.928,43
Jubilación Cuenta Ajena	227.576,66
	6.492.389,00
Cuotas cedidas al reaseguro	-171.840,53
	6.320.548,47

Las cuotas cedidas al reaseguro corresponden parcialmente a la prima fija pagada por la Mutualidad a la reaseguradora Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft, debido al contrato de cúmulos en el que se ceden los riesgos de accidentes personales con una prioridad de 48.080,97 euros, siendo la cobertura del exceso de pérdidas de 180.303,63 euros por evento.

La Mutualidad tiene un contrato de reaseguro con Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft, anual, prorrogable tácitamente, si no fuera rescindido en las condiciones acordadas. Serán objeto del contrato todos los seguros de vida y los seguros complementarios correspondientes, suscritos por la Mutualidad pertenecientes al producto "Mupiti Vida". La reaseguradora concederá a la Mutualidad una participación en beneficios, siempre que el número de riesgos asegurados al final del ejercicio no sea inferior a 750.

Para los nuevos planes de jubilación, viudedad, orfandad, aportación extraordinaria de jubilación, pensión de jubilación mayores de 65 años, pensión de jubilación para trabajadores por cuenta ajena y Mupiti Vida, las cuotas están determinadas en las bases técnicas de los productos, elaboradas por expertos independientes.

(13) **Información sobre el Seguro de Vida:**

a) **Composición del Negocio Directo de Vida por Volumen de Cuotas -**

La composición del negocio de vida directo, por volumen de cuotas netas de reaseguro, para el ejercicio 2008 es como sigue:

SEGURO DE VIDA (DIRECTO)	MILES DE EUROS
Cuotas por contratos individuales	6.464,24
Cuotas por contratos de seguros colectivos	28,15
	6.492,39
Cuotas periódicas	6.192,56
Cuotas únicas	299,83
	6.492,39
Cuotas de contratos sin participación en beneficios	1.074,72
Cuotas de contratos con participación en beneficios	5.417,67
	6.492,39

b) **Condiciones Técnicas de las Principales Modalidades del Seguro de Vida -**

Las principales modalidades del seguro de vida en vigor al 31 de diciembre de 2008, que representan más del 5% de las primas y/o provisiones matemáticas del ramo, son las siguientes:

MODALIDAD
BLOQUE I
MUPITI ACCIDENTES
PENSIÓN DE JUBILACIÓN
PRIMA ÚNICA
APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUBILACIÓN

El tipo de cobertura de cada modalidad se indica en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2008, se encuentran suspendidas las afiliaciones a los Bloques I, II, III, V y a las Modalidades A y B (véase Nota 1).

(14) **Situación Fiscal:**

La Mutualidad no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las disposiciones legislativas de aplicación.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado parcialmente por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su Armonización Internacional con base en la normativa de la Unión Europea, las Mutualidades de Previsión Social tributarán a un tipo de gravamen del 25%.

La Mutualidad, al 31 de diciembre de 2008, no ha tenido diferencias temporarias o permanentes en el cálculo del impuesto sobre sociedades, siendo la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del impuesto sobre sociedades, la siguiente:

	EUROS
Resultado contable antes de impuestos	230.746,57
Base imponible (resultado fiscal)	230.746,57
Cuota íntegra (25%)	57.686,64
Impuesto sobre sociedades	57.686,64

Se han recogido en el balance de situación pasivos fiscales por impuestos diferidos, como consecuencia de la aplicación de los criterios contenidos en el Nuevo Plan Contable de Entidades Aseguradoras, con el detalle siguiente:

Pasivos fiscales:

A 1 de enero de 2008, no había saldos de apertura por este concepto y todas las diferencias generadas tienen origen en los ajustes derivados de la primera aplicación del Nuevo Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

Se relacionan a continuación los pasivos por impuestos diferidos recogidos en el pasivo del balance:

- Impuesto diferido por la reclasificación como Reserva de Estabilización de la Provisión de Estabilización: 49.258,53 euros.
- Impuesto diferido por la reclasificación en el patrimonio neto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos: 47.513,10 euros.
- Impuesto diferido por las plusvalías de las inversiones inmobiliarias: 446.051,72 euros

La Mutualidad ha practicado las retenciones correspondientes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, como consecuencia de los importes satisfechos durante el ejercicio 2008, en concepto de sueldos y retribución a profesionales, así como de prestaciones satisfechas a los mutualistas.

La Mutualidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos no prescritos a que está sometida.

La Junta Directiva de la Mutualidad estima que no existe contingencia alguna de significación con incidencia en las cuentas anuales del ejercicio 2008, tomadas en su conjunto, y que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, debido a posibles diferentes interpretaciones, en su caso, acerca de la normativa fiscal aplicable a sus operaciones.

(15) Otra Información:

a) Retribuciones y Otras Prestaciones al Órgano de Administración -

Los miembros de la Junta Directiva y del Consejo Rector de la Mutualidad no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros que pertenecen o han pertenecido a dichos Organos de la Mutualidad, al margen de las propias de su condición de mutualista.

Los miembros de la Junta Directiva están incluidos en la póliza de responsabilidad civil de la Mutualidad, conforme disponen los Estatutos de la misma. Las compensaciones en concepto de gastos de asistencia, alojamiento y manutención, satisfechas durante el ejercicio a los miembros de la Junta Directiva, han ascendido a 12.239 euros.

b) Garantías Comprometidas con Terceros y Contingencias -

Al 31 de diciembre de 2008, la Mutualidad tiene avales recibidos según el detalle siguiente:

- Técnicas Territoriales y Urbanas. S.L. por importe de 4.620 euros, en garantía de todas las responsabilidades pecuniarias en que incurra el avalado, derivadas del contrato de arrendamiento del inmueble sito en Madrid, C/ Bravo Murillo, 50, 1º C, incluidos los honorarios de abogado y procurador que puedan producirse para el beneficiario por el ejercicio de acciones judiciales que se deriven de dicho contrato y con independencia del resultado del mismo. El aval estará en vigor hasta el 12 de febrero de 2012. Avala a la mencionada empresa la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, "Caja Madrid".
- Auge 3D, S.L. . por importe de 4.620 euros, en garantía de todas las responsabilidades pecuniarias en que incurra el avalado, derivadas del contrato de arrendamiento del inmueble sito en Madrid, C/ Bravo Murillo, 50, 1º C, incluidos los honorarios de abogado y procurador que puedan producirse para el beneficiario por el ejercicio de acciones judiciales que se deriven de dicho contrato y con independencia del resultado del mismo. El aval estará en vigor hasta el 12 de febrero de 2012. Avala a la mencionada empresa la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".
- Wolters Kluwer España, S.A. por importe de 62.160 euros, en garantía de todas las responsabilidades pecuniarias en que incurra el avalado derivadas del contrato de arrendamiento del local para uso distinto de la vivienda en Madrid, C/ Orense, 16, 1.4 y 1.5. El aval estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2010. Avala a la mencionada empresa el Banco Español de Crédito, S.A., "Banesto".

Asimismo, la Junta Directiva de la Mutualidad considera que no existen al 31 de diciembre de 2008 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados de la Mutualidad.

c) Honorarios de Auditoría -

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para el ejercicio 2008 ascienden a 7.300 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente, comprendiendo la totalidad de los servicios prestados.

d) Información sobre Medio Ambiente -

Las actividades de la Mutualidad no generan impactos medioambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables, por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

e) Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones -

Con fecha 16 de noviembre de 2007, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó a la Mutualidad el inicio de inspección al 31 de diciembre de 2006, para efectuar las comprobaciones necesarias sobre

su actividad, situación patrimonial y cualesquiera otros extremos que en el transcurso de la misma estimase oportuno examinar.

Con fecha 2 de septiembre de 2008, el Organismo de Control Sectorial dictó resolución en la que deja sin efecto el Plan de Viabilidad anterior y requiere a la Mutualidad para: realizar los cálculos necesarios para dar cumplimiento al artículo 33.1.a) del Real Decreto 2486/98; determinar las medidas a tomar respecto a las inversiones que vayan venciendo, por la existencia de activos con una duración inferior a los pasivos; aprobar un manual de "Sistemas de Control de Riesgos".

(16) Otros Ingresos y Otros Gastos No Técnicos:

La Mutualidad ha registrado en los epígrafes "Otros ingresos" y "Otros gastos" de la cuenta no técnica de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, los movimientos del Fondo de Socorro y Auxilio de Previsión Social Solidaria.

Dicho Fondo fue creado para conceder prestaciones sociales denominadas: Auxilio para mejora de prestaciones de jubilación, viudedad y orfandad; Auxilio para ayudas familiares como consecuencia de accidentes en los que concurren circunstancias especiales; Auxilio por fallecimiento en los que concurren circunstancias especiales; Auxilio para ayudas en tratamientos médicos especiales; Auxilio para concesión de becas; Auxilio para otras prestaciones de carácter social; Auxilio de orfandad a disminuidos y Auxilio transitorio por carencia laboral, todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 64.2 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Con fecha 14 de enero de 2003, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a la Mutualidad para que otorgase dichas prestaciones sociales, debiendo mantener la actividad de otorgamiento de prestaciones sociales con absoluta separación económico-financiera y contable de las operaciones de seguro.

En la actualidad, únicamente se otorgan a través de dicho Fondo de Socorro, el Auxilio de orfandad a disminuidos y el Auxilio transitorio por carencia laboral, canalizándose el resto de ayudas y auxilios a través de la Fundación MUPITI, cuya constitución fue aprobada en la Asamblea General de la Mutualidad celebrada el 26 de junio de 2004.

El movimiento de este Fondo durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	EUROS
Ingresos:	
Aportación "Fundación MUPITI"	10.000,00
Intereses bancarios	1.254,87
	11.254,87
Gastos:	
Auxilio de orfandad a disminuidos	4.416,01
Auxilio transitorio de carencia laboral	4.826,03
Premio fotográfico	2.600,00
Gastos de gestión	16,04
	11.858,08

(17) Departamento de Atención al Mutualista:

En cumplimiento del artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, y del artículo 23 del Reglamento del Departamento de Atención al Mutualista de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija, se presenta el siguiente resumen del Informe Anual del Departamento de Atención al Mutualista correspondiente al ejercicio 2008:

INFORMACION ESTADISTICA:

Número de quejas atendidas	6
Número de quejas admitidas a trámite	6
Número de quejas inadmitidas	0

INFORMACION DE LAS QUEJAS ADMITIDAS:

Cuestiones planteadas:

- 1.- El mutualista D. José Girbau Ortega no está de acuerdo con el tiempo de cálculo del importe que le corresponde percibir por su prestación de jubilación.

- 2.- El mutualista D. Rafael Costilla Hergueta solicita percibir antes de los 65 años de edad el importe que le corresponde del seguro denominado Prima Única de Jubilación en Traspaso.
- 3.- El mutualista D. Carlos Núñez Vegas solicita que en su alta con la compañía Sanitas le sea aceptada la cobertura de una operación de vesícula.
- 4.- El mutualista D. Francisco Rodríguez Gallego solicita celeridad en el trámite de un siniestro sufrido con su automóvil.
- 5.- El mutualista D. Jesús Plaza Calonge solicita el rescate de las cuotas aportadas al seguro de Pensión de Jubilación como alternativa al Reta.
- 6.- El mutualista D. Federico Suárez Quevedo solicita el rescate anticipado de las cuotas aportadas al seguro de Pensión de Jubilación contratado como alternativa al Reta por enfermedad grave de un ascendiente.

Cuantías e importes afectados:

- 1.- No hay importes afectados.
- 2.- La cuantía del importe objeto de reclamación por el mutualista es de 10.858,30 euros.
- 3.- No hay importes afectados.
- 4.- No hay importes afectados.
- 5.- No hay importes afectados.
- 6.- La cuantía del importe objeto de reclamación por el mutualista es de reclamación por el mutualista es de 7.217,43 euros.

Decisión dictada:

- 1.- Favorable para el mutualista.
- 2.- Desfavorable para el mutualista.
- 3.- Desfavorable para el mutualista.
- 4.- Favorable para el mutualista.
- 5.- Desfavorable para el mutualista.
- 6.- Favorable para el mutualista

(18) Estado de Cobertura de Provisiones Técnicas:

La legislación de aplicación vigente establece que las provisiones técnicas deberán estar invertidas en activos aptos definidos reglamentariamente, con arreglo a los principios de congruencia, seguridad, liquidez, rentabilidad, dispersión y diversificación.

Al 31 de diciembre de 2008, el estado de cobertura de las provisiones técnicas es el siguiente:

	EUROS
I. PROVISIONES TECNICAS A CUBRIR:	
De seguros de vida:	
Matemáticas	47.977.752,76
Primas no consumidas	12.710,60
Para prestaciones	665.783,30
Para participación en beneficios y para extornos	245.181,57
	48.901.428,23
II. BIENES AFECTOS A COBERTURA:	
Instrumentos de patrimonio	992.366,20
Valores representativos de deuda	39.299.408,44
Fondos de inversión	970.835,46
Depósitos en entidades de crédito	1.516.410,50
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.269.484,25
Inversiones materiales	8.130.410,34
	53.178.915,19
III. SUPERAVIT	4.277.486,96

Los criterios de valoración empleados para la determinación de los bienes aptos son los dispuestos en el Real Decreto 2486/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Al 31 de diciembre de 2008, la Mutualidad ha valorado los valores representativos de deuda clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar", mediante la actualización de flujos de efectivo, utilizando las T.I.R. a 30 años publicadas en la Circular de la Dirección General de Seguros de fecha 2 de enero de 2009.

M e m o r i a

20
08

Documentación Legal

(19) Margen de Solvencia y Fondo de Garantía:

El detalle del margen de solvencia al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	EUROS
Fondo mutual	30.050,61
Reservas patrimoniales	312.956,34
Saldo acreedor de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	173.059,93
Plusvalías de -	
Valores mobiliarios	1.890.904,91
Inmuebles	823.285,31
Minusvalías de -	
Valores mobiliarios	-230.348,73
	2.999.908,37
Cuantía mínima del margen de solvencia	2.622.541,20
Superávit del margen de solvencia	377.367,17

Los criterios de valoración empleados para la determinación del margen de solvencia son los dispuestos en el Real Decreto 2486/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, modificado parcialmente por el Real Decreto 297/2004, de 20 de febrero, y por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero.

Al 31 de diciembre de 2008, la Mutuality ha valorado los valores representativos de deuda clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar", mediante la actualización de flujos de efectivo, utilizando las T.I.R. a 30 años publicadas en la Circular de la Dirección General de Seguros de fecha 2 de enero de 2009.

La cuantía mínima del margen de solvencia al 31 de diciembre del 2008, ha sido calculada de acuerdo con el Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 1430/2002.

La Mutuality ha de disponer de un fondo de garantía que no podrá ser inferior a 800.000 euros, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

Detalle de Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2008

DENOMINACION	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS NOMINAL	VALOR DE COBERTURA	VALOR CONTABLE	PLUSVALIA
Valores representativos de deuda					
Deuda Pública Estatal			1.428.391,41	1.385.618,16	42.773,25
DEUDA PUBLICA	31/01/2015	4,40%	1.083.428,50	1.072.540,35	10.888,15
BONOS REPUBLICA DE ITALIA	25/07/2016	5,75%	344.962,91	313.077,81	31.885,10
Resto valores de renta fija			34.037.985,69	33.752.595,78	285.389,91
NATWEST PLC	21/01/2010	6,00%	127.867,87	123.782,14	4.085,73
OBLIGACIONES TELEFONICA	07/02/2014	4,67%	1.088.322,69	1.021.502,67	66.820,02
BONOS GAS NATURAL FINANCE	10/02/2010	6,12%	557.659,06	537.830,70	19.828,36
BANK OF IRELAND	10/02/2010	6,45%	227.860,57	219.252,94	8.607,63
OBLIGACIONES IBERDROLA INTL. BV.	18/02/2013	4,88%	328.134,11	315.522,54	12.611,57
BAT INTERNATIONAL FINANCE	25/02/2009	4,88%	1.044.680,50	1.040.386,69	4.293,81
BONOS FERIA M. INTER. DE VALENCIA	10/06/2027	6,04%	262.839,59	210.701,64	52.137,95
BONO RABOBANK	23/03/2035	7,00%	625.510,00	1.054.055,56	-428.545,56
BONOS BAYER	10/04/2012	6,00%	1.271.879,91	1.185.393,77	86.486,14
RWE FINANCE	20/04/2016	6,25%	359.056,33	316.790,62	42.265,71
BONO SUBORDINADO COMMERZBANK	02/05/2011	6,12%	551.775,85	530.785,71	20.990,14
REPSOL INTERNACIONAL	05/05/2010	6,00%	865.326,53	831.466,67	33.859,86
OBLIGACIONES COMUNIDAD DE NAVARRA	14/05/2013	5,45%	1.218.647,80	1.139.525,91	79.121,89
FIDELITY	21/03/2012	6,25%	512.316,30	496.832,00	15.484,30
BARCLAYS	23/01/2018	6,00%	1.225.351,65	1.059.867,75	165.483,90
BONO EON	29/05/2009	5,75%	1.046.655,03	1.038.303,09	8.351,94
ELEC DE PORTUGAL	29/10/2009	6,40%	521.364,77	512.384,86	8.979,91
GOLDMAN SACHS	28/01/2014	4,75%	525.337,06	509.871,99	15.465,07
BONOS CREDIT SUISSE	07/06/2013	6,38%	511.606,19	469.224,37	42.381,82
IBERDROLA	22/06/2015	3,50%	1.004.553,17	1.005.345,06	-791,89
ABN AMRO	29/06/2035	6,25%	510.300,00	1.031.597,22	-521.297,22
BONOS TELSTRA CORP. LTD	29/06/2011	6,38%	842.619,10	792.665,81	49.953,29
BSCH ISSUANCE	05/07/2010	6,38%	260.396,62	247.485,87	12.910,75
CAIXANOVA	25/06/2016	5,82%	500.000,00	502.944,72	-2.944,72
O. CAIXA CATALUNYA	13/10/2026	6,00%	500.000,00	506.500,00	-6.500,00
LANDSBANKI ISLANDS	21/12/2009	5,21%	8.750,00	506.662,01	-497.912,01
BONOS DEUSTCHE TELEKOM	25/10/2013	4,50%	620.625,86	595.107,89	25.517,97
BONO EON	29/05/2009	5,75%	627.993,02	622.911,66	5.081,36
BONOS BPU	06/02/2009	4,25%	1.039.910,33	1.038.391,60	1.518,73
BONOS TELEFONICA	02/02/2011	3,75%	1.068.315,95	1.042.287,24	26.028,71
ELEC. DE PORTUGAL	13/06/2016	4,63%	807.977,55	751.852,73	56.124,82
RED ELECTRICA FIN	18/09/2013	4,75%	1.067.202,16	1.012.715,23	54.486,93
FRANCE TELEKOM	28/01/2013	7,13%	1.064.508,03	1.015.670,32	48.837,71
TELIASONERA	07/03/2017	4,75%	1.100.560,51	974.827,49	125.733,02
DEUSTCHE BANK	31/08/2017	5,13%	1.119.873,76	1.042.916,35	76.957,41
ATLANTIA	09/06/2014	4,95%	1.089.998,43	1.018.765,71	71.232,72
ABERTIS	12/06/2017	5,13%	672.175,99	611.722,63	60.453,36
BONOS BAYER	10/04/2012	6,00%	887.376,85	827.632,83	59.744,02
BONOS UNILEVER	21/05/2013	4,88%	1.073.890,15	996.590,64	77.299,51
CAJA MADRID	11/04/2011	5,13%	1.065.830,80	999.660,05	66.170,75
CÉDULAS BANKINTER	14/05/2010	5,00%	1.053.579,57	1.012.401,98	41.177,59
SIEMENS	11/06/2014	5,38%	1.111.797,34	1.009.272,52	102.524,82
ENI 5,875% 20/01/2014	20/01/2014	5,88%	556.237,92	501.564,24	54.673,68
BONO CARREFOUR 6,625% 02/12/2013	02/12/2013	6,63%	510.876,33	471.177,92	39.698,41
REPO BBVA	07/01/2009	2,00%	1.000.444,44	1.000.444,44	0,00
Participaciones Preferentes			4.833.475,78	3.563.320,83	1.270.154,95
AAREAL BANK CAPITAL FUNDING			1.367.125,04	840.000,00	527.125,04
POPULAR CAPITAL SA 6			435.835,35	303.550,00	132.285,35
ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC			1.884.508,20	1.500.000,00	384.508,20
BNP PARIBAS			1.146.007,19	919.770,83	226.236,36
Instrumentos de Patrimonio					
Acciones					
UNION FENOSA			155.314,80	155.314,80	0,00
BSCH			71.887,50	71.887,50	0,00
ACS			84.073,75	84.073,75	0,00
TELEFONICA			410.118,75	410.118,75	0,00
BBVA			270.971,40	270.971,40	0,00
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva			970.835,46	970.835,46	0,00
MUTUAFONDO GESTION BONOS FIM			370.895,94	370.895,94	0,00
JULIUS BAER GERMAN VALUE STOCK FUND B			87.144,64	87.144,64	0,00
BLACK ROCK			381.833,72	381.833,72	0,00
FIDELITY			130.961,16	130.961,16	0,00
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS			42.263.054,54	40.664.736,43	1.598.318,11

Informe de Gestión

Correspondiente al ejercicio 2008

En el ejercicio 2008, MUPITI ha alcanzado los objetivos establecidos en el Plan Estratégico aprobado para el período 2007-2009:

- Los ingresos por cuotas imputadas al período, netas de reaseguro, han ascendido a 6.307.125,92 euros.

El objetivo de crecimiento para el ejercicio 2008 estaba fijado en un 15% respecto al importe de cuotas devengadas netas de reaseguro obtenidas en el ejercicio 2006.

Los ingresos por cuotas devengadas, netas de reaseguro, a cierre del ejercicio 2008 han sido de 6.320.548,48 euros, lo que representa que se ha producido un **incremento del 21,85%** en relación a los ingresos del ejercicio 2006 y, por tanto, haber culminando con éxito el objetivo de crecimiento para el año 2008.

El cumplimiento de este objetivo adquiere más relevancia si tenemos en cuenta el difícil entorno económico y financiero que ha caracterizado el ejercicio 2008.

- Se ha avanzado en las actuaciones para la adaptación de Mupiti al nuevo marco normativo asegurador, con especial incidencia en los Sistema de Control Interno y de la Gestión de Riesgos. Los manuales de procedimiento se han presentado en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- **Se ha concluido la primera fase del Proyecto Cisne** (Cooperación para la Implantación de Soluciones de Negocio Electrónico entre Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, habiéndose presentado al Ministerio de Industria, Turismo y Comunicaciones la documentación preceptiva, **y en el mes de marzo de 2009 concluirá la segunda fase**, lo que supondrá que los colegiados mutualistas podrán consultar, vía web, las coberturas que tienen contratadas con la Mutualidad y descargar información relativa a las mismas.

El número de mutualistas, a cierre del ejercicio, es de 37.352, lo que representa un 40,48% del número total de colegiados, y el número de contratos asciende a 53.681. El incremento del número de mutualistas en relación al ejercicio 2007 ha sido de un 8,88%.

El resultado de la cuenta técnica del seguro de vida ha sido de 251.088,76 euros, lo que representa multiplicar el resultado del ejercicio 2007 por 3,79, y un excelente indicativo de la buena gestión realizada desde el punto de vista técnico asegurador.

El resultado del ejercicio, neto de impuestos, ha sido de 173.059,93 euros, que representa un incremento del 151,13% respecto del resultado del ejercicio 2007.

Todo ello, considerando que se ha producido un incremento en el pago de las prestaciones. El importe total de prestaciones pagadas por Mupiti ha ascendido a 2.555.208,70 euros, lo que representa un incremento del 6,12% respecto al ejercicio 2007. Este crecimiento ha venido motivado fundamentalmente por el número de mutualistas que han accedido a la jubilación y han optado por percibir todo su capital de jubilación en un único pago.

En cuanto a la **solvencia** de la entidad, Mupiti goza de buena salud, como se ha puesto de manifiesto en la Inspección realizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. En dicha inspección el organismo supervisor ha contrastado que la entidad, a dicha fecha, tenía activos aptos para cubrir sus provisiones técnicas, así como superávit en el margen de solvencia y en el fondo de garantía.

Esta situación se mantiene también en el ejercicio 2008, a pesar de la caída generalizada de valor de las inversiones financieras que ha tenido lugar como consecuencia del escenario de crisis de confianza en el sistema financiero internacional. **Todos los indicadores de solvencia presentan superávit** respecto de las cuantías mínimas exigidas por el organismo de supervisión y control:

- Superávit de cobertura de Provisiones Técnicas:	4.277.486,96 €
- Superávit de margen de solvencia:	377.367,18 €
- Exceso sobre cuantía mínima Fondo Garantía:	74.180,40 €

En este difícil entorno, **la cartera de inversiones de la Mutualidad** tiene un valor de mercado superior a los 50 millones de euros y **en el ejercicio 2008 ha tenido una rentabilidad de 3,43%**.

Un año más, la gestión de las inversiones de los mutualistas que han confiado a Mupiti sus ahorros para la jubilación ha sido exitosa. **La rentabilidad de las inversiones afectas a los productos de jubilación con participación en beneficios ha sido del 3,49 %**, una excelente rentabilidad si la comparamos con la rentabilidad media obtenida por los planes de pensiones, que ha sido del -8,07%.

Respecto de la evolución de la Mutualidad en el ejercicio 2008, destacar que Mupiti sigue avanzando y dando cumplimiento a las líneas de actuación contempladas en el Plan Estratégico para el período 2007-2009; y todo ello bajo un principio inspirador de transparencia en la gestión, de austeridad en el gasto, y de claridad y cercanía al mutualista.

En el ámbito de la solidaridad y de la acción social, durante el año 2008 y a través de la **Fundación Mupiti**, se han aprobado prestaciones por un total de 132.000 euros, y por los siguientes conceptos:

	EUROS
Ayudas para guardería	25.200
Becas y ayudas de estudio	19.800
Tratamientos médicos especiales	15.000
Situaciones de Dependencia	14.000
Situaciones de extraordinaria necesidad	15.000
Desempleo de larga duración	6.000
Ayudas a familias monoparentales con hijos a cargo	6.000
Tratamientos rehabilitadores o paliativos	6.000
Fondo de Socorro de Mupiti	10.000
Disminuidos físicos y psíquicos	15.000
Total ayudas	132.000

A este respecto hay que **destacar la importancia de la colaboración** de la gran mayoría de los Colegios en la financiación de estas ayudas sociales a través de donativos. En el ejercicio 2008 han sido **36 los Colegios que**, bajo distintas formas, **han contribuido a este noble propósito**.

Finalmente, **subrayar la constante y permanente labor de apoyo que, realizan los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales**, participando con su propia estructura orgánica, como canalizadores y facilitadores de los servicios de Mupiti a sus colegiados.

GESCONTROL

AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

**A los Organos Rectores de
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE
PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES
A PRIMA FIJA (MUPITI) :**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA (MUPITI)** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 se consideran cuentas anuales iniciales porque son las primeras que Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (Mupiti) formula aplicando las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado mediante el Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio, y, de acuerdo con lo establecido en su Disposición Transitoria Cuarta, la Mutualidad ha optado por no reflejar cifras comparativas con el ejercicio anterior. Con el fin de facilitar la interpretación y comprensión adecuada del efecto de adoptar tales normas por primera vez, los Administradores de la Mutualidad muestran, en el Anexo I, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior (que fueron formuladas aplicando el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras vigente en dicho ejercicio), y en la nota 2.g) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales y la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2008. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales iniciales del ejercicio 2008. Con fecha 19 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Tal y como se explica en la nota 2.d) de la memoria adjunta, de acuerdo con lo establecido en el mencionado Real Decreto 1317/2008, Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (Mupiti) ha tomado como fecha de transición el 31 de diciembre de 2008, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas.

M e m o r i a

20
08

-2-

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (Mupiti) al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Mutualidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

GESCONTROL AUDITORES

Juan Ríos Urbaneja
Socio – Auditor de Cuentas



Madrid, 30 de marzo de 2009

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL FINANCIERO DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

En Madrid, en el domicilio social de MUPITI sito en la calle Orense, nº 16-1ª planta, siendo las 10:00 horas del 3 día de abril de 2009, se reúne la COMISIÓN DE CONTROL de la Mutualidad, integrada por los mutualistas que se citan a continuación y que fueron elegidos en la Asamblea General celebrada el día 20 de junio de 2008:

D. Francisco Garzón Cuevas
D. Enrique García Campos
D. Estanislau Trepal i Ribe

La Comisión en pleno procede al análisis de la gestión financiera de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2008 y, en concordancia con el mismo, emite el siguiente INFORME:

PRIMERO: La Comisión ha tenido acceso a toda la información y documentación que ha requerido para cumplir el objetivo encomendado por la citada Asamblea.

La documentación examinada ha sido:

- BALANCE de SITUACION a 31.12.2008.
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS a 31.12.2008.
- MEMORIA DE SECRETARIA del Ejercicio 2008.
- VALORACION ACTUARIAL de las Provisiones Técnicas a 31.12.2008 (págs. 20 y 21 de la Memoria).
- LISTADO de las Inversiones Financieras a 31.12.2008.
- INFORME de Auditoría Externa.

SEGUNDO: Del examen y estudio detallado de los citados documentos se han formulado consultas diversas sobre los datos contenidos en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2008, para cuya aclaración y muestreo se han aportado los siguientes datos y documentos:

- Relación de prestaciones pagadas.
- Memoria de Secretaría.
- Interés promedio de las Inversiones Financieras (Pág. 18 de la Memoria).
- Aclaraciones oficiales diversas.

Del estudio de los datos y documentos facilitados, la Comisión de Control ha podido constatar:

- Que la información suministrada es suficiente y contiene con detalle todos los datos necesarios para la verificación de la gestión financiera y para dar respuesta a las aclaraciones solicitadas por esta Comisión.

- Que de conformidad con la normativa de régimen interior de Mupifi, en las decisiones adoptadas para la inversión de las primas en valores mobiliarios e inmuebles se han seguido los procedimientos establecidos en el Manuel Interno de Operativa de Inversiones y, previamente se ha contado con la opinión de los asesores financieros y con la autorización del Consejo Rector de la Mutualidad.
- Que la gestión financiera llevada a cabo por los órganos ejecutivos de la Mutualidad puede calificarse de muy satisfactoria, dado que la rentabilidad de la cartera de valores de Mupifi ha sido del 3,43%, especialmente, teniendo en cuenta la volatilidad existente en los mercados financieros durante el segundo semestre del ejercicio.
- Que los criterios contables y las normas aplicadas para el registro y valoración de los instrumentos financieros son las establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio.
- Que para el cumplimiento de la obligación periódica de suministro de información a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se han valorado las inversiones de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, reflejándose además del precio de adquisición, su valor de realización y el valor determinado a efectos de cobertura de las provisiones técnicas, de conformidad con la normativa aplicable.

TERCERO.- El Informe de auditoría externa, realizado por GESCONTROL AUDITORES, pone de manifiesto que las cuentas anuales de la Mutualidad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 se han formulado aplicando las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras aprobado el 24 de julio mediante el Real Decreto 1317/2008 y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, y contienen la información necesaria y suficiente para interpretación adecuada.

CUARTO.- La Comisión de Control, en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, ha procedido a la verificación de la gestión financiera de la Mutualidad, mereciendo ésta su plena aprobación.

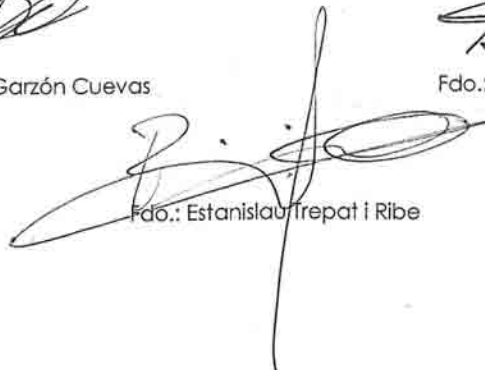
Y para que conste, se expide el presente Informe en el lugar y fecha indicados anteriormente.



Fdo.: Francisco Garzón Cuevas



Fdo.: Enrique García Campos



Fdo.: Estanislau Trepal i Ribe

INFORME ANUAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

En Madrid, en el domicilio social de MUPITI sito en la calle Orense, 16 1ª planta, siendo las 14:00 horas del día 20 de febrero de 2009, se reúne la COMISION DE CONTROL INTERNO de la Mutualidad, integrada por los mutualistas que se citan a continuación y que fueron elegidos por el Consejo Rector de conformidad con el Reglamento de Elecciones de la Asamblea General aprobado el día 20 de junio de 2008.

Dª. María José García Pasadas
D. Antonio Rodríguez Fernández
D. José Luis Jorrín Casas

La Comisión en pleno procede al análisis de la gestión interna de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2008 y en virtud de las atribuciones del artículo 7 del Reglamento de la Comisión de Control Interno, emite el siguiente INFORME:

PRIMERO.- Acreditación del cumplimiento de los requerimientos en materia de control interno.

Se acredita, que MUPITI ha establecido, documentado, implementado y mantenido procedimientos de control interno y en particular se deja constancia de que:

- Se han establecido, documentado y en su caso mejorado por parte de la Junta Directiva que suscribe el presente informe procedimientos de control interno adecuados a la organización de MUPITI, que comprenden sistemas de gestión de riesgos y una función de revisión de los mismos. Asimismo, se han promovido una adecuada cultura de control interno en toda la Mutualidad.
- La Gerencia de MUPITI ha implementado, en línea con las directrices establecidas por la Junta Directiva, procedimientos de control adecuados a su organización que prevén una segregación de tareas y responsabilidades entre el personal al que corresponde las diferentes funciones. Asimismo, se ha divulgado una adecuada cultura de control interno en toda la Mutualidad.
- La Junta Directiva, el Gerente de la Mutualidad y todos los responsables que intervienen en los controles que derivan de los sistemas de control interno cuentan con información actualizada y precisa, íntegra, fiable y oportuna a fin de conocer en todo momento los riesgos que se están asumiendo, evaluar su impacto y la capacidad de la Mutualidad para gestionarlos o asumir su impacto.
- Los sistemas de gestión de riesgo establecidos, documentados e implementados permiten identificar, evaluar y medir a tiempo y con regularidad, los riesgos internos y externos a los que está expuesta la Mutualidad y gestionarlos con los límites de tolerancia previamente definidos, habiendo quedado calibrada la eficacia de los mismos.
- La Comisión de Control Interno ha dispuesto de los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de una adecuada revisión de los sistemas y procedimientos de control interno. Los integrantes de esta Comisión ejercen esta función de revisión con conocimientos, experiencia e independencia en el ejercicio de sus funciones respecto al personal a quien corresponde la gestión de riesgos.
- La Junta Directiva de la Mutualidad ha formulado y aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.bis del ROSSP, la política de inversión habiendo procedido a su implementación. La política de inversión contempla la relación activo-pasivo y la liquidez de las posiciones. Asimismo dispone de normas claras y escritas aprobadas por la Junta Directiva de la Mutualidad sobre la utilización de instrumentos derivados y activos financieros estructurados, que delimitan y dividen las funciones entre el personal de la

**INFORME ANUAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO DE LA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2008**

misma, su delegación y responsabilidades, tipología de instrumentos adquiribles, posiciones máximas permitidas, contrapartes autorizadas y si el propósito de la inversión es la cobertura de riesgos o especulativo, contando en este último caso con modelos internos para estimar su valor en riesgo.

SEGUNDO.- Razones que justifican la aplicación del principio de proporcionalidad.

Cumpliendo con el principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta la estructura de personal de la Mutualidad y al objeto de evitar posibles desviaciones en la realización de tareas rutinarias o en el desarrollo de procesos de la operativa diaria en cada área, garantizando así su adecuado funcionamiento frente a potenciales impactos de los eventos adversos que pueden poner en peligro la viabilidad de la gestión de riesgos, se han desarrollado:

- El documento del Sistema de Gestión del Riesgo de Mupiti, que incluye sus diferentes tipologías y su clasificación.
- Los manuales de procedimiento de cada área de gestión (MP-0, MP-1, MP-2, MP-3, MP-4, MP-5, MP-6 y MP-7).
- Los formatos de los diferentes Check-list que se aplican en la operativa diaria.
- Documento de Seguridad de Mupiti, formado por el manual de protección de datos junto con el protocolo de seguridad, así como la circular creada referente a la LOPD.

TERCERO.- Deficiencias.

La Comisión de Control Interno, en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas de revisión de los procedimientos de control interno establecidos por MUPITI para garantizar el adecuado funcionamiento y la efectividad de los mismos, ha procedido a la verificación de la gestión interna, incidiendo en las deficiencias significativas detectadas, sus implicaciones y proponiendo las siguientes mejoras a desarrollar:

- *Se ha detectado documentos que no están incluidos en la documentación del Sistema de Gestión del Riesgo así como otros que no están actualizados en esta. A su vez, se debería realizar un control de la documentación en relación a identificación, versión y distribución.*
- *Aunque existe evidencia de revisiones internas periódicas efectuadas por el responsable del área de operaciones así como de los procedimientos auditados (Check-list) se debería incluir en el Sistema la sistemática a seguir.*

CUARTO.- Recomendaciones y mejoras.

La Comisión de Control Interno, en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas de revisión de los procedimientos de control interno establecidos por MUPITI para garantizar el adecuado funcionamiento y la efectividad de los mismos, ha procedido a la verificación de la gestión interna. Con el objetivo de una mejora continua de este sistema a continuación se sugieren las siguientes áreas de mejora:

- *Se propone como mejora de la organización la descripción de funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos de trabajo y la asociación de las mismas a los diferentes procesos operativos establecidos. Por otra parte se sugiere la realización de un cuadro de polivalencia para asegurar el conocimiento como mínimo de dos personas de la organización a cada uno de los puestos.*
- *Se aconseja adaptar el Sistema de Control de Riesgos a la metodología de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2008.*

INFORME ANUAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008



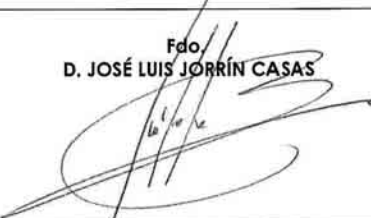
QUINTO.- Actuaciones adicionales.

En el marco de las actuaciones adicionales a desarrollar por MUPITI, se encuentran el desarrollo del Nuevo Aplicativo de Gestión Informática que permitirá la automatización de procesos operativos. Implementación en el mismo de los Check-list creados para mayor control, seguimiento y ayuda en la realización de tareas rutinarias.

SEXTO.- El presente informe de control interno será remitido al Presidente de MUPITI antes del 30 de abril, correspondiendo al Presidente su presentación a la Junta Directiva para su suscripción y elevarlo a la Asamblea General para su conocimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.7 del ROSSP se suscribe el presente informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno, dejando constancia de la veracidad y realidad de los datos y hechos que en el se constatan.

En Madrid a 20 de febrero de 2009.

<p>Fdo. D^a. MARÍA JOSÉ GARCÍA PASADAS</p> 	<p>Fdo. D. ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ</p> 	<p>Fdo. D. JOSÉ LUIS JORRÍN CASAS</p> 
--	---	---

INFORME ANUAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

El presente informe es suscrito por todos los miembros de la Junta Directiva, conforme a las directrices establecidas de implementación de los procedimientos de control interno desarrollados por MUPITI, según lo dispuesto en el artículo 110.1 del ROSSP.

<p>Fdo. JUÁN IGNACIO LARRAZ PLÓ Presidente</p> 	<p>Fdo. JOSÉ HERNÁNDEZ ZABALLOS Vicepresidente</p> 
<p>Fdo. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA Secretario</p> 	<p>Fdo. ANTONIO SERRANO FERNÁNDEZ Vicesecretario</p> 
<p>Fdo. PEDRO SÁNCHEZ OLLERO Interventor</p> 	<p>Fdo. JOSÉ MARÍA MANZANARES TORNÉ Tesorero</p> 